

Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

S / D

RAWSON, 03 de Octubre de 2016.-

Ref.: Expte. Nro. 36.347/16, s/ antecedentes

Contratación Directa nro. 20/16 AVP.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Administración de Vialidad Provincial tramita el alquiler de cuatro camiones tipo batea c/ chofer y combustible, para obra de pavimentación en ruta nacional nro 259, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$1.198.800,00, mediante la modalidad de contratación directa (cfr. Res. 197/16 SIPySP, Ley Prov. I Nro. 11, art. 7°, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen de fs. 167 me remito. A lo que agrego que obra a fs. 157 acta de apertura y fs. 166 la opinión de la dirección de suministros (fs. 158, cuadros comparativos, e informes técnicos de cumplimiento de fs. 161/2), fs. 169 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación, y fs. 170 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 64/16.-

Gonzalo TORREJÓN .

*** Asesor Legal ***
TRIBUNAL DE CUENTAS